



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00537978- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la Licitación Pública N° 4/21 AMPLIACIÓN EDIFICIO ESCUELA DE GRADUADOS FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS y en las que tramita la Reducción de Trabajos N° 1 detallada al orden 9; y

CONSIDERANDO:

Que al orden 8 la Dirección de Control de Obras de la Secretaría de Planeamiento Físico procedió a verificar el presupuesto presentado por la firma adjudicataria BENEDETTI, DIEGO MARTIN al orden 7, resultando un total de la economía de \$ 2.656.937,15, controlado por el Área de Cómputos y Presupuestos de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos;

Que el importe a desafectar del monto aprobado por la Resolución Rectoral N° RR-2021-515-E-UNC-REC (aprobatoria de la licitación) se encuentra dentro de los límites fijados en el Art. 30 de la Ley de Obras Públicas 13.064 y en el Art. 14, Inc. a), de la Ord. HCS 10/12;

Que en su intervención del orden 14 la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional, sin formular observaciones, solicita que se dicte resolución aprobando el trámite en cuestión;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73113-E-UNC-DGAJ#SG (orden 19);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Reducción de Trabajos N° 1 de la Licitación Pública 4/21 AMPLIACIÓN EDIFICIO ESCUELA DE GRADUADOS FACULTAD DE CIENCIAS

MÉDICAS llevada a cabo por la empresa contratista BENEDETTI, DIEGO MARTIN, por la suma de \$ 2.656.937,10 (dos millones seiscientos cincuenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos con diez centavos).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral N° RR-2021-515-E-UNC-REC, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv